



RESOLUCIÓN N° 0 8 7 7
EXPEDIENTE N° 5721- 001998/2012

NEUQUÉN, 1 0 JUN 2014

VISTO:

El cambio de Plan de Estudio efectuado en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12 de Neuquén Capital correspondiente a la Modalidad Comercial y la situación de los docentes titulares del establecimiento, motivada por el cierre de los cursos atento al cambio de Plan de Estudio del N° 022 al N° 507, establecido por Resolución N° 0832/12; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1617/09 incorpora las asignaturas Fundamentos de la Economía y Práctica Empresarial y Laboral en reemplazo de las asignaturas Estenografía y Mecanografía al Plan de Estudio N° 022 del Nomenclador Curricular Provincial;

Que la implementación de la Resolución N° 1617/09 ha provocado inconvenientes en la carga de datos en el sistema Rh Proneu y la reubicación de los docentes titulares no pudo ser efectuada por la Junta de Clasificación Rama Media en el marco del Estatuto del Docente, Artículo 20°, y Resolución N° 0213/ 91;

Que mediante Resolución N° 1588, de fecha 05 de diciembre de 2011, se crea el Plan de Estudio N° 507 del Nomenclador Curricular Provincial y se deja sin efecto la Resolución N° 1617, fechada el 16 de septiembre de 2009;

Que mediante Resolución N° 0832 de fecha 14 de mayo de 2012, en su Artículo 5°, se adopta en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12 de Neuquén Capital, con efectividad al 28 de marzo de 2011 el Plan de Estudio N° 507 del Nomenclador Curricular Provincial correspondiente al Comercial Diurno, Perito Mercantil y en el Artículo 6° se cierran los cursos del Ciclo Superior, 4° año "A", Turno Tarde, del Plan de Estudio N° 022; 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022; 5° año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 022 y 5° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022 , también con efectividad al 28 de marzo de 2011;

Que la Resolución N° 0832/12 en su Artículo 7° crea, en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12 de Neuquén Capital, con efectividad al 28 de marzo de 2011, los cursos 4° año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 507; 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 507; 5° año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 507 y 5° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 507, del Nomenclador Curricular Provincial;

Que la fecha de emisión de la Resolución N° 0832/12 es posterior a la fecha de cierre y creación establecida por la misma para los cursos 4° año "A", 4° año "B", 5° año "A" y 5° año "B" del Plan de Estudio N° 022 y Plan de Estudio N° 507, respectivamente;

Que la Dirección General de Nivel Medio, mediante Nota N° 0163/13, ratifica la fecha establecida en la Resolución N° 0832/12;



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0877
EXPEDIENTE Nº 5721- 001998/2012

Que en el marco de la Resolución Nº 0935/11 se sumaron otros docentes titularizados por Decreto en el Plan de Estudio Nº 022, ya que al firmarse esta Resolución todavía no existía la Resolución Nº 0832/12 de cierre y creación de los cursos en cuestión;

Que la Resolución Nº 0935/11 establece como requisito para acceder a la titularización, poseer tres (3) años ininterrumpidos como interinos y/o suplentes en las horas cátedra a agosto de 2011;

Que al momento de elevar la documentación requerida por la Resolución Nº 0935/11, los docentes involucrados reunían el requisito de antigüedad como interinos en las asignaturas del Plan de Estudio Nº 022;

Que el proceso de Reubicación de los docentes titulares, debido al cambio de Plan de Estudio, no se efectuó de acuerdo con lo normado, por lo que es necesario hacer un detalle de la situación de cada docente involucrado;

Que la docente KOCHAN, Patricia Alejandra, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Matemática de 4º Año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0022/00 Traslado; y tres (3) horas cátedra de Matemática Financiera de 5º "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 1886/91, Acrecentamiento;

Que mediante Disposición Nº 428/10 de la Dirección General de Recursos Humanos se otorga cambio de funciones permanente a la docente KOCHAN, Patricia Alejandra, a partir del 18 de diciembre de 2009;

Que la docente VENTOSO, Jessica Vivian, queda en disponibilidad en dos (2) horas cátedra de Geografía 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0951/04, Traslado; en dos (2) horas cátedra de Geografía, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0951/04, Traslado; y en dos (2) horas cátedra de Geografía en 5º Año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0546/07, Reubicación;

Que mediante Disposición Nº 748/13 de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se otorga la Baja por renuncia a la docente Ventoso, Jessica Vivian, D.N.I Nº20.215.409, Empleada Nº 934970, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12, en tres (3) horas cátedra de Geografía, 2º año "E", Titular, Turno Tarde; en dos (2) horas cátedra de Geografía, 4º año "A", Titular, Turno Tarde; en dos (2) horas cátedra de Geografía, 4º año "B", Titular, Turno Mañana; en dos (2) horas cátedra de Geografía 4º año "B", Titular, Turno Mañana; en dos (2) horas cátedra de Geografía, 5º año "B", Turno Mañana, a partir del 22 de febrero de 2013;



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLANEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 0 8 7 7
EXPEDIENTE N° 5721- 001998/2012

Que la docente QUINODOZ, Nora Martha, queda en disponibilidad en cinco (5) horas cátedra de Contabilidad, de 4° año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0094/04, Ingreso; y en cinco (5) horas cátedra de Contabilidad, de 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0094/04, Ingreso;



Que mediante Disposición N° 2139/12 de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se otorga la baja por renuncia a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, con efectividad al 01 de octubre de 2012, a la docente QUINODOZ, Nora Martha, D.N.I. N° 12.915.954, Empleada N° 725775, en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12, en cinco (5) horas cátedra de Contabilidad, de 4° año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0094/04, Ingreso; y en cinco (5) horas cátedra de Contabilidad, en 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0094/04, Ingreso;

Que la docente ABELLI BONARDI, Mariángeles, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Idioma Extranjero Inglés, en 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0852/11, Traslado;

Que la docente ARIAS, Patricia Adelaida, D.N.I N° 18.395.737, Empleada N° 053790, queda en disponibilidad en cuatro (4) horas cátedra de Merceología, en 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0852/11, Traslado;

Que por Disposición N° 1193/13 de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se da de Baja por renuncia a la docente ARIAS, Patricia Adelaida, en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12, en cuatro (4) horas cátedra de Merceología en 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0852/11, Traslado;

Que la docente REGOLF, Marisa Elida, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Literatura, en 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0544/09, Acrecentamiento;

Que el docente SOTO, Alberto Luis, queda en disponibilidad en dos (2) horas cátedra de Física, en 4° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0107/01, Traslado;

Que la docente OKOMATSU, María Gloria, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Idioma Extranjero Inglés, en 5° año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0974/04, Ingreso; y en tres (3) horas cátedra de Idioma Extranjero Inglés, en 5° año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio N° 022, Resolución N° 0974/04, Ingreso;

ES COPIA



RESOLUCIÓN Nº 0 8 7 7
EXPEDIENTE Nº 5721- 001998/2012

Que por Disposición Nº 1640/13 de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se otorga la Baja por renuncia a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, con efectividad al 01 de agosto de 2013, a la docente OKOMATSU, María Gloria, D.N.I Nº 11.861.897, Empleada Nº 635109, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12, en tres (3) horas cátedra de Idioma Extranjero Inglés, en 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0974/04, Ingreso; y en tres (3) horas cátedra de Idioma Extranjero Inglés, en 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0974/04, Ingreso;



Que la docente CEPEDA, Rosana Hebe del Valle, queda en disponibilidad en seis (6) horas cátedra de Contabilidad, en 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 1952/91, Traslado;

Que el docente BRITOS, Julio César, queda en disponibilidad en seis (6) horas cátedra de Contabilidad en 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0624/95 Traslado;

Que mediante Disposición Nº 2445/13 de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se otorga la baja por razones particulares al profesor BRITOS, Julio César, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12, en seis (6) horas cátedra de Contabilidad, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0624/95, Traslado;

Que la docente GARCÉS, Teresa del Carmen, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Matemática en 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que mediante Disposición Nº 1166/13 de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se otorga la baja por renuncia a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, con efectividad al 01 de enero de 2013 a la docente GARCÉS, Teresa del Carmen, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12, en tres (3) horas cátedra de Matemática, en 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que la docente AGATIELLO, Silvina Isabel, queda en disponibilidad en dos (2) horas cátedra de Higiene y Primeros Auxilios, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que la docente BERMÚDEZ, Clelia Araceli, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Derecho Usual y Práctica Forense, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que el docente GARCÍA MONTEAVARO, Hernán José, queda en disponibilidad en dos (2) horas cátedra de Física, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que la docente CEGLIA, Diana Alejandra, queda en disponibilidad en dos (2) horas cátedra de Higiene y Primeros Auxilios, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

ES COPIA



RESOLUCIÓN Nº 0 8 7 7
EXPEDIENTE Nº 5721- 001998/2012

Que la docente REYNOSO, María Celeste, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Derecho Comercial, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que la docente SIRACUSA, Antonia María, D.N.I Nº 17.520.965, Empleada Nº 851.158, queda en disponibilidad en tres (3) horas cátedra de Organización del Comercio y la Empresa, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que la docente GALMÁN, Roxana Claudia, queda en disponibilidad en dos (2) horas cátedra de Mecanografía, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en tres (3) horas cátedra de Estenografía, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en tres (3) horas cátedra de Estenografía, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en dos (2) horas cátedra de Estenografía, 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en dos (2) horas cátedra de Mecanografía, 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva y en dos (2) horas cátedra de Estenografía, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva;

Que la docente GALMÁN, Roxana Claudia, posee el Título de Perito Mercantil que no posee competencia para el dictado de Fundamentos de la Economía, ni para Práctica Empresarial y Laboral, asignaturas que, en el Plan de Estudio Nº 507, reemplazan a Estenografía y Mecanografía del Plan de Estudio Nº 022, por lo que este organismo se ve imposibilitado de reubicarla en las asignaturas del nuevo Plan de Estudio;

Que por Disposición Nº 127/13, de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se otorga cambio de funciones en forma permanente a partir del 19 de diciembre de 2012, a la docente GALMÁN, Roxana Claudia, en dos (2) horas cátedra de Mecanografía - 4º "A" - (DAA.6) - Interino - Turno Tarde - Secuencia 176; en tres (3) horas cátedra de Estenografía, 4º - "A" - (DAA.6) - Interino - Turno Tarde - Secuencia 168; en tres (3) horas cátedra de Estenografía - 4º "B" - (DAA.6) - Interino - Turno Mañana - Secuencia 001; en dos (2) horas cátedra de Estenografía - 5º "A" - (DAA.6) - Interino - Turno Tarde - Secuencia 267; en dos (2) horas cátedra de Mecanografía - 5º "A" - (DAA.6) - Interino - Turno Tarde - Secuencia 269 y en dos (2) horas cátedra de Estenografía - 5º "B" - (DAA.6) - Interino - Turno Mañana, Secuencia 353;

Que el Estatuto del Docente, Ley Nº 14473 y Provincial Nº 0956/76, en su Artículo 20º y la Resolución Nº 0213/91, establecen las pautas para proceder a la reubicación de los docentes afectados por cierre de curso, cambio Plan de Estudio, etc.;



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Que la Junta de Clasificación Rama Media intervino en el presente trámite por medio del Dictamen Nº 02/14;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E



1º) REUBICAR a los docentes que se nominan a continuación con efectividad al 01 de noviembre de 2012 como titulares en las Asignaturas, Cursos y Turnos del establecimiento respectivo, por cambio de Plan de Estudio en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital, por Resolución Nº 0832/12:

- KOCHAN, PATRICIA ALEJANDRA – D.N.I Nº 16.940.142, Empleada Nº 473138.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Tres (3) horas cátedra de Matemática, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 507 Resolución Nº 0832/12, Creación.
- Tres (3) horas cátedra de Matemática Financiera, 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 507 Resolución Nº 0832/12, Creación.
- ABELLI BONARDI, MARIÁNGELES, D.N.I Nº 23.918.497 - Empleada Nº 001118.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Tres (3) horas cátedra de Idioma Extranjero Inglés, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- REGOLF, MARISA ELIDA, D.N.I Nº 16.327.153 - Empleada Nº 750010.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Tres (3) horas cátedra de Literatura, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- SOTO, ALBERTO LUIS, D.N.I Nº 16.819.520 - Empleado Nº 860640.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Dos (2) horas cátedra de Física, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- CEPEDA, ROSANA HEBE DEL VALLE, D.N.I Nº 16.753.856- Empleada Nº 193110.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Seis (6) horas cátedra de Contabilidad, 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- AGATIELLO, Silvina Isabel, D.N.I Nº 21.525.318, Empleada Nº 007057.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

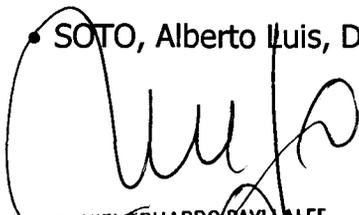


RESOLUCIÓN Nº 0 8 7 7
EXPEDIENTE Nº 5721- 001998/2012



- Dos (2) horas cátedra de Higiene y Primeros Auxilios, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- BERMÚDEZ, Clelia Araceli, D.N.I Nº 10.627.432, Empleada Nº 099458.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Tres (3) horas cátedra de Derecho Usual y Práctica Forense, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- GARCÍA MONTEAVARO, Hernán José, D.N.I Nº 28.155.104, Empleado Nº 364963.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Dos (2) horas cátedra de Física, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- CEGLIA, Diana Alejandra, D.N.I Nº 16.203.093, Empleada Nº 191321.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Dos (2) horas cátedra de Higiene, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- REYNOSO, María Celeste, D.N.I Nº 26.239.941, Empleada Nº 755018.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Tres (3) horas cátedra de Derecho Comercial, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- SIRACUSA, Antonia María, D.N.I Nº 17.520.965, Empleada Nº 851158.
Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital
- Tres (3) horas cátedra de Organización del Comercio y la Empresa, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios Nº 507, Resolución Nº 0832/12, Creación.
- 2º) CESAR** como personal titular del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 12 de Neuquén Capital a los siguientes docentes, por cambio de Plan de Estudio, Resolución Nº 0832/12:
 - KOCHAN, Patricia Alejandra, D.N.I Nº 16.940.142, Empleada Nº 473138.
 - Tres (3) horas cátedra de Matemática de 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0022/00, Traslado.
 - Tres (3) horas cátedra de Matemática Financiera de 5º "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 1886/91, Acrecentamiento.
 - ABELLI BONARDI, Mariángeles, D.N.I Nº 23.918.497, Empleada Nº 001118.
 - Tres (3) horas cátedra de Inglés en 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0852/11, Traslado.
 - REGOLF, Marisa Elida, D.N.I Nº 16.327.153, Empleada Nº 750010.
 - 03 horas cátedra de Literatura en 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0544/09, Acrecentamiento.
 - SOTO, Alberto Luis, D.N.I Nº 16.819.520, Empleado Nº 860640.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

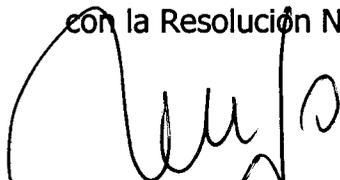


RESOLUCIÓN Nº 0 8 7 7
EXPEDIENTE Nº 5721- 001998/2012

- Dos (2) horas cátedra de Física en 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 0107/01, Traslado.
 - CEPEDA, Rosana Hebe del Valle D.N.I Nº 16.753.856, Empleada Nº 193110.
 - Seis (6) horas cátedra de Contabilidad en 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Resolución Nº 1952/91, Traslado.
 - AGATIELLO, Silvina Isabel, D.N.I Nº 21.525.318, Empleada Nº 007057.
 - Dos (2) horas cátedra de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva.
 - BERMÚDEZ, Clelia Araceli, D.N.I Nº 10.627.432, Empleada Nº 099458.
 - Tres (3) horas cátedra de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva.
 - GARCIA MONTEAVARO, Hernán José, D.N.I Nº 28.155.104, Empleado Nº 364963.
 - Dos (2) horas cátedra de Física en 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva.
 - CEGLIA, Diana Alejandra, D.N.I Nº 16.203.093, Empleada Nº 191321.
 - Dos (2) horas cátedra de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva.
 - REYNOSO, María Celeste, D.N.I Nº 26.239.941, Empleada Nº 755018.
 - Tres (3) horas cátedra de Derecho Comercial en 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva.
 - SIRACUSA, Antonia María, D.N.I Nº 17.520.965, Empleada Nº 851158.
 - Tres (3) horas cátedra de Organización del Comercio y la Empresa en 5º año "B" Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva.
 - GALMÁN, Roxana Claudia, D.N.I Nº 18.356.038, Empleada Nº 356345.
 - Dos (2) horas cátedra de Mecanografía 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en tres (3) horas cátedra de Estenografía, 4º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en tres (3) horas cátedra de Estenografía, 4º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en dos (2) horas cátedra de Estenografía, 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva; en dos (2) horas cátedra de Mecanografía, 5º año "A", Turno Tarde, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva y en dos (2) horas cátedra de Estenografía, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudio Nº 022, Decreto Nº 2078/12, Titularización Masiva.
- 3º) DEJAR** en Disponibilidad con goce de sueldo, a la docente GALMÁN, Roxana Claudia, D.N.I. Nº 18.356.038, Empleada Nº 356345, en catorce (14) horas cátedra dado que, según Disposición Nº 127/13, posee cambio de funciones permanente y no cuenta con competencia de título para ser reubicada.
- 4º) ESTABLECER** que una vez notificados de la reubicación por la Dirección del establecimiento, los docentes harán toma de posesión o procederán de acuerdo con la Resolución Nº 1797/90, según corresponda.



ES COPIA


DANIEL EDUARDO PATLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0 8 7 7
EXPEDIENTE Nº 5721- 001998/2012

- 5º) **DETERMINAR** que por la Junta de Clasificación Rama Media se cursarán las notificaciones de práctica.
- 6º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración, Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el expediente a la Junta de Clasificación Rama Media a los fines indicados en el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación